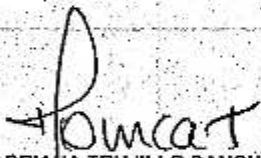


LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE NUBIA EMMA CADENA GUTIERREZ contra DAPERTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-033

IBAGUE 7 DE ABRIL DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 13 DE AGOSTO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 15 DE ENERO DE 2016 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IBAGÜE	
COSTAS	\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 7% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$2626.996	
8% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 183.889,00
TOTAL	\$ 183.889,00

Monica Adriana Trujillo Sanchez

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-033
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Nubia Emma Cadena Gutiérrez
Accionado: Departamento del Tolima



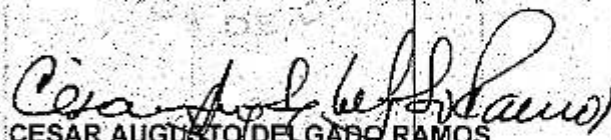
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, siete (7) de abril de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-033
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NUBIA EMMA CADENA GUTIERREZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 139, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

*DP

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué